

EXTERNO (Para distribución general)
AU 406/94

17 de noviembre de 1994

Índice AI: AFR 12/04/94/s
Distr: AU/SC

Ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las fuerzas
gubernamentales y homicidios deliberados y arbitrarios
perpetrados por UNITA

ANGOLA: Eduardo Domingos y otras personas

=====

Amnistía Internacional está preocupada porque, mientras que el gobierno y la *União Nacional para a Independência Total de Angola* (UNITA), se están preparando para la firma de un nuevo acuerdo de paz en Angola, ambos bandos matan deliberadamente a presuntos opositores.

Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, las fuerzas gubernamentales mataron a tiros a Eduardo Domingos en la ciudad de Lubango, en el sur del país, el pasado mes de octubre. Se dice que tropas de UNITA han ejecutado a presos antes de huir de su plaza fuerte, Humabo, que las fuerzas gubernamentales retomaron en noviembre de 1994. Según UNITA, las fuerzas gubernamentales han ejecutado extrajudicialmente a presuntos simpatizantes de UNITA en Huambo y en Uige.

El domingo, 20 de noviembre, está prevista la firma de un nuevo acuerdo de paz, conocido como el Protocolo de Lusaka. Un acuerdo de paz anterior, los Acuerdos de Paz para Angola, firmados en mayo de 1991, quedaron sin efecto tras las elecciones celebradas en septiembre de 1992. UNITA discutió los resultados de la elección y reagrupó a su ejército. Entre octubre de 1993 y enero de 1994, las fuerzas gubernamentales ejecutaron extrajudicialmente a centenares de presuntos simpatizantes de UNITA en la capital, Luanda, en Lubango y en otras ciudades. Desde entonces, ambos bandos han ejecutado deliberadamente a presos.

Incluso estando próxima la paz, ambos bandos han dado muestras de un total desprecio por los derechos humanos. Eduardo Domingos, profesor de ciencias económicas de 42 años de edad, fue asesinado el 2 de octubre de 1994, presuntamente por agentes de seguridad del gobierno. Eduardo Domingos se encontraba entre los muchos simpatizantes de UNITA detenidos en enero de 1993. Fue puesto en libertad un mes después pero habían destrozado su domicilio e incendiado su automóvil. Entonces quiso abandonar Lubango, pero las autoridades se negaron a dejarle marchar. Amnistía Internacional sigue investigando las denuncias de UNITA según las cuales las fuerzas gubernamentales ejecutaban extrajudicialmente a los simpatizantes de UNITA según iban atacando y ocupando ciudades antes en poder de UNITA.

Entre el 6 y el 9 de noviembre de 1994, el ejército del gobierno ocupó la localidad de Huambo, que UNITA había ocupado en marzo de 1993. Periodistas que visitaron la ciudad el 13 de noviembre encontraron cadáveres de presos que, al parecer, habían sido ejecutados varios días antes. Había tres cadáveres de hombres en el patio de la oficina del Fiscal Provincial, que

UNITA había utilizado como prisión y otros en casas particulares que habían sido utilizadas para recluir a presos. Algunos de los cadáveres, vestidos con camisetas largas y pantalones grises, prendas del tipo distribuido en las prisiones, tenían muestras de lesiones que parecían haber sido provocadas por tortura. En otras zonas, los cadáveres habían sido arrojados dentro de pozos de poca profundidad. Los periodistas hablaron con los vecinos que habían acudido a identificar los cadáveres, que relataron cómo sus familiares habían sido detenidos por sospechas de haber apoyado al gobierno. En algunos casos se les había permitido visitar a sus familiares en prisión, pero en otros nunca los volvieron a ver. UNITA ha negado que hubiera matado a presos.

INFORMACIÓN GENERAL

Angola cuenta con un largo historial de homicidios en masa de opositores políticos tanto a manos del gobierno como de UNITA. Incluso durante la aplicación de los acuerdos de paz de mayo de 1991, que fue controlada por las Naciones Unidas, se produjeron más homicidios políticos, que nunca fueron investigados de forma adecuada, por lo que se incrementó el uso de la violencia con fines políticos. Si el protocolo de Lusaka, cuya firma está prevista para el 20 de noviembre, ha de propiciar una paz duradera, se debe romper el ciclo de los homicidios y de las demás violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento para que el nuevo acuerdo de paz incluya medidas enérgicas para la protección de los derechos humanos. Entre otras medidas, ha instado a que se desplieguen en todo el país observadores de la aplicación de los derechos humanos que trabajen en conjunción con un coordinador de las Naciones Unidas.

Representantes de las dos partes enfrentadas dieron su visto bueno inicial al Protocolo de Lusaka a finales de octubre. El protocolo es resultado de un año de negociaciones supervisadas por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Angola, Alioune Blondin Beye. El 15 de noviembre, ambas partes firmaron una tregua que ha de entrar en vigor a las 20:00 horas del 16 de noviembre y ha de durar hasta las 24:00 horas del 22 de noviembre, momento en que ha de entrar en vigor un alto el fuego.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes en portugués, inglés, o en el propio idioma del remitente:

- ! haciendo un llamamiento tanto al gobierno como a UNITA para que den instrucciones inmediatas para poner fin a las ejecuciones extrajudiciales y a los homicidios deliberados y arbitrarios;
- ! haciendo un llamamiento a ambas partes para que alienten la realización de investigaciones exhaustivas e independientes de todas las presuntas ejecuciones extrajudiciales o homicidios deliberados y arbitrarios, entre los que cabe destacar los de Eduardo Domingos y los de las personas que fueron asesinadas en Huambo y Chinguar;
- ! haciendo un llamamiento para que tanto el gobierno como UNITA se comprometan en firme y en público a respetar los derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Sua Excenência José Eduardo dos Santos
Presidente da República

Futungo de Belas
Luanda
República de Angola

Telegramas: **Presidente da República, Luanda, Angola**
Télex: **3072 lugol an / 3345 gab pres an.**
Tratamiento: **Your Excellency / Excelencia**

Presidente de UNITA

Sua Excelência Jonas Malheiro Savimbi

(se ruega enviar los llamamientos a través de la ofician de UNITA en su país,
si la hubiere)

COPIAS A:

la representación diplomática de Angola acreditada en el país del remitente y a las embajadas de los países participantes en el proceso de paz en Angola o que, al igual que Angola, son miembros de La Comunidad para el Desarrollo del Sur de Africa: Botswana, EE.UU., Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Portugal, Rusia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 29 de diciembre de 1994.

Lista de Representantes de UNITA

Se ruega tener en cuenta que, si bien procuramos mantener al día esta lista, a menudo se producen cambios sin que recibamos ninguna notificación al respecto.

Ernesto J. Mulato
Rathansgasse 30
5311 Bonn
Alemania

Marcelino George
8 Boulevard Jordan
75014 Paris
Francia

Anibal José Mateus Kandeias
Connollystrasse 18
80809 Munich
Alemania

Delegação da UNITA
Rua Rodrigo da Fonseca 82, 2º Esq.
1200 Lisboa
Portugal

Luis M. Antunes
PO Box 229
10124 Stockholm 1
Suecia

M. João Vahekeny
rue de Chailly
1814 la Tour de Peilz
Geneve
Suiza

UNITA Office in the UK
3 Clifford Street
London W1X 1RA
Reino Unido

Mr Jardo Muekalia UNITA Representative at the UN
Free Angola Information Service
Box 7268 Grand Central Station
New York NY 101 68
EE.UU.

Mr Marcos Samondo
PO Box 65463
Washington DC 20035-5463
EE.UU.

Se ruega enviar copias de sus llamamientos a las siguientes embajadas siguiendo este orden de prioridad:

Angola, Portugal, Rusia, EE.UU., Kenia, Sudáfrica, Etiopía. El resto de las embajadas, Botswana, Lesotho, Malawi, Namibia, Swazilandia y Zimbabwe, tienen menos importancia.